



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 1707/98**

**EXPEDIENTE Nº 13-01822/97**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales tramita la adquisición de los tomos 12 y 13 del año 1996 y los correspondientes al año 1997 de la revista "Derecho Tributario", para ser destinada a diversos tribunales y organismos de este Poder Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que esa publicación es editada por "Ediciones Interoceánicas S.A.", la que agrega su presupuesto a fs. 20/23 y 27

Que a fs. 26 luce la correspondiente afectación provisional.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con "Ediciones Interoceánicas S.A." la provisión detallada precedentemente, de conformidad a su presupuesto de fs. 20/23 y 27.

2º) Afectar el presente gasto - que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos cincuenta (\$ 3.350.-) - a la cuenta: "Libros, revistas y periódicos" (05-01-00-00-01-0002-2-3-5-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION DE JUSTICIA  
DE LA NACION